

Anexo 2. Metodología para Definición de Criterios y Ponderación con Asociados para Priorización de Proyectos

Metodología para definición de criterios y ponderación de iniciativas, en el marco de la priorización de Proyectos de la Asamblea Regional Ciudadana del Ágora Metropolitana

Objetivo: Validar los criterios propuestos por la RMBC y asignar los pesos correspondientes a cada uno, para que sean el parámetro para la deliberación y priorización de iniciativas y propuestas de proyectos en la Asamblea Regional Ciudadana.

Asistentes:

- Delegados de entidades territoriales asociadas a la RMBC.

Fase 1: Preparación

1. Convocatoria:

- o Envío de la convocatoria.
- o La convocatoria incluirá: Orden del Día, objetivos claros, documentos de trabajo (metodología, propuesta inicial de criterios), y el enlace de conexión.

2. Socialización de Material Base:

- o Se pondrán a disposición de los asistentes la información con la categorización inicial y una primera propuesta de criterios y consideraciones para su análisis previo.

Fase 2: Desarrollo

Objetivo: Garantizar una herramienta de medición clara que permita, exhaustividad, exclusividad y precisión desde el componente social y de valor público para que los Asambleístas pueda priorizar iniciativas de proyectos regionales.

Etapa 1: Instalación y Contexto (15 min)

- **Bienvenida:** A cargo del coordinador de la sesión.
- **Verificación de Quórum:** Confirmación de la asistencia de representantes de asociados.
- **Exposición de Objetivos y Metodología:** Recordatorio de la misión y los productos esperados.

Etapa 2: Deliberación sobre Criterios e Indicadores (45 min)

- **Presentación Inicial:** Breve presentación de la propuesta base de criterios regionales.
- **Ronda de Intervenciones:** Se dará la palabra a los asistentes delegados para:
 - o Sugerir nuevos criterios.
 - o Modificar o eliminar criterios propuestos.
 - o Debatir la pertinencia y claridad de cada uno.

Acuerdo 1: Lista definitiva y descripción consensuada de los criterios regionales.

Para ello:

La Asamblea Regional Ciudadana es la instancia máxima de deliberación pública dentro del Ágora Metropolitana. Está conformada por voceros elegidos en las mesas temáticas, representantes de la sociedad civil, autoridades locales y expertos en los ejes metropolitanos. Su función central es analizar, enriquecer y priorizar –con base en criterios técnicos y de interés común– las propuestas ciudadanas o iniciativas con vocación de proyecto¹ que serán elevadas al Consejo Regional para su incorporación en la gestión metropolitana. La Asamblea no solo prioriza iniciativas, sino que construye visión colectiva de región a través del diálogo informado y la corresponsabilidad.

La Asamblea Regional Ciudadana constituye un mecanismo innovador de democracia deliberativa, diseñado para incorporar las voces de la ciudadanía no organizada en la construcción de la agenda metropolitana. Funciona como un **órgano consultivo representativo**, donde los asambleístas son seleccionados mediante una lotería cívica que garantiza la inclusión de los municipios asociados a la región.

Su periodicidad —anual en forma ordinaria y extraordinaria por convocatoria del Consejo Regional— responde a la necesidad de mantener un diálogo continuo y adaptativo frente a los desafíos metropolitanos dinámicos. Los asambleístas participan en un **proceso de inmersión formativa** que incluye no solo los aspectos procedimentales, sino también el análisis de los hechos metropolitanos, los instrumentos de planeación regional y las técnicas de deliberación pública.

Previo a su deliberación, las iniciativas son sometidas a un **filtro de viabilidad técnica y jurídica** por parte del Comité Técnico, que verifica su alineación con los planes de desarrollo metropolitano y municipal y la normativa vigente. Este proceso garantiza que la Asamblea se concentre en propuestas accionables, optimizando el tiempo deliberativo y aumentando la incidencia real de sus resultados. La Asamblea opera, así como un **punto entre la participación ciudadana y la técnico-administrativa**, en cumplimiento del Acuerdo Regional Metropolitano 006 de 2024, y se consolida como un espacio de pedagogía ciudadana para la gobernanza metropolitana.

1. Proceso de priorización

1.1 Clasificación de Iniciativas y Propuestas

El insumo de este espacio de participación son las iniciativas y propuestas que la ciudadanía planteó y cocreó en las Mesas Temáticas realizadas desde hasta el 30 de septiembre de 2025. Estas serán revisadas por los equipos técnicos de la RMBC y de los entes asociados, quienes las clasificarán de acuerdo con las tipologías establecidas en la Ley 2199 de 2022 como objeto de deliberación del Ágora Metropolitana: ideas e iniciativas con vocación de políticas, planes, programas y proyectos.

1.2 Criterios, Definiciones y Procedimiento de Priorización

El proceso de priorización que se desarrollará durante la Asamblea Regional Ciudadana constituye el núcleo técnico-deliberativo del Ágora Metropolitana. Su objetivo es transformar las iniciativas ciudadanas en una agenda de acción clara, legítima y técnicamente robusta para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Los criterios de evaluación han sido diseñados para reflejar los principios rectores de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca - RMBC, articulando la visión estratégica con viabilidad operativa. No son solo instrumentos de medición, sino herramientas de diálogo que permiten comparar y priorizar propuestas diversas bajo un marco de beneficio común de valor público metropolitano.

Fundamento Metodológico

La priorización de iniciativas se realizará mediante la aplicación de cuatro criterios centrales, los cuales serán ponderados según su relevancia para el desarrollo regional. La asignación de pesos específicos será objeto de consenso entre los Asociados del Ágora, quienes distribuirán el 100 % entre los criterios establecidos.

1. Criterios y explicación

Orden	Criterio	Explicación
A	Impacto en el Desarrollo Territorial	Valora cómo el proyecto fortalece la integración regional, la conectividad intermunicipal y resuelve problemas que trascienden límites locales.

B	Impacto Social y Económico	Estima beneficios en calidad de vida, equidad, generación de empleo y desarrollo económico local/regional.
C	Involucramiento de las Comunidades	Valora la participación activa de comunidades, enfoque diferencial (NNA, Comunidades étnicas, Población Diversa, Mujeres, Adultos Mayores, entre otros) y apropiación ciudadana del proyecto.
D	Urgencia	Considera riesgos por postergación y ventanas de oportunidad críticas.

Durante esta etapa, el primer paso por parte de los delegados de los Asociados y de la RMBC es revisar y a partir de su experticia confirmar o ajustar los criterios propuestos desde el punto de vista social y de valor público para que las iniciativas y propuestas sean valoradas a la luz de estos, por los Asambleístas.

Criterios, ítems y preguntas orientadoras (Detalle)

Orden	Criterio	Consideraciones	Pregunta Orientadora
A	IMPACTO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	A.1 Integración Intermunicipal	¿La iniciativa requiere y promueve la coordinación entre 3 o más municipios de la RMBC?
		A.2 Conectividad Regional	¿La iniciativa mejora la conectividad física, digital o económica entre dos o más entidades territoriales de la RMBC?
		A.3 Gestión Compartida	¿La iniciativa resuelve un problema que un municipio no puede o le sería muy difícil resolver solo?
B	IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO	B.1 Población Beneficiada	¿La iniciativa beneficiaría a una cantidad importante de ciudadanos?
		B.2 Reducción de Desigualdades	¿La iniciativa beneficia territorios o poblaciones con mayores índices de vulnerabilidad?

		B.3 Desarrollo Económico Metropolitano	¿La iniciativa genera encadenamientos productivos regionales, no solo locales?
C	INVOLUCRAMIENTO DE LAS COMUNIDADES	C.1 Participación en Diseño, implementación o seguimiento	¿Las comunidades podrían participar activamente en la formulación, implementación o seguimiento de la iniciativa?
		C.2 Enfoque Diferencial	¿La iniciativa atiende necesidades específicas de NNA, comunidades étnicas, población diversa, mujeres, personas con discapacidad y/o adultos mayores?
		C.3 Apropiación Comunitaria	¿Existen mecanismos para la gestión comunitaria de la iniciativa post-implementación?
D	URGENCIA	D.1 Riesgo Postergación por	¿La no intervención generaría daños irreversibles en el corto plazo (menor a 2 años)?
		D.2 Ventana Oportunidad de	¿Si la iniciativa no se prioriza se perdería la oportunidad de recibir o aprovechar voluntad política, apoyo técnico o financiamiento?
			¿La iniciativa permite atraer o dinamiza otros proyectos?

Etapa 3: Asignación de Valores (45 min)

Deliberación y Negociación: Discusión grupal sobre el peso o valor relativo de cada criterio. ¿Todos valen lo mismo? ¿Algunos son más importantes?

Metodología de Valoración: Presentación de una metodología para asignar valores. La ponderación consistirá en identificar el criterio más relevante con su par, ejemplo: Columna A. Impacto en el desarrollo territorial vs. Fila B. Impacto social y económico, si se concerta que la variable predominante es la B, entonces se indicará B seguida del número según la importancia de la siguiente escala:

Cada criterio se calificará con base en la siguiente clasificación:

Se asigna una puntuación ponderada para cada comparación, donde:

		A1 Integración Intermunicipal	A2 Conectividad Regional	A3 Gestión Compartida	B1 Población Beneficiada	B2 Reducción de Desigualdades	B3 Desarrollo Económico Metropolitano	C1 Participación en Diseño, implementación o seguimiento	C2 Enfoque Diferencial	C3 Apropiación Comunitaria	D1 Riesgo por Postergación	D2 Ventana de Oportunidad
		A. IMPACTO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL			B. IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO			C. INVOLUCRAMIENTO DE LAS COMUNIDADES			D. URGENCIA	
A1 Integración Intermunicipal	A. IMPACTO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL											
A2 Conectividad Regional												
A3 Gestión Compartida												
B1 Población Beneficiada	B. IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO											
B2 Reducción de Desigualdades												
B3 Desarrollo Económico Metropolitano												
C1 Participación en Diseño, implementación o seguimiento	C. INVOLUCRAMIENTO DE LAS COMUNIDADES											
C2 Enfoque Diferencial												
C3 Apropiación Comunitaria												
D1 Riesgo por Postergación	D. URGENCIA											
D2 Ventana de Oportunidad												

Para finalizar, se suman todas las calificaciones para identificar el 100% y posterior, se suman los valores alcanzados para cada una de las opciones. El resultado se expresa en términos de porcentaje.

Esta metodología es útil porque reduce la subjetividad, hace transparente el proceso y permite documentar cada decisión, lo que resulta clave para que se dé una medición exhaustiva, excluyente y precisa.

Etapas 4: Cierre y Compromisos (15 min)

- **Síntesis de Acuerdos:** Lectura y verificación de los dos acuerdos principales (Criterios, Valores/Rangos).
- **Próximos Pasos:** Definición de fechas para la socialización del proceso de formación de participación ciudadana para la Asamblea con la metodología para la priorización de proyectos acordada.
- **Agradecimiento y cierre**

Fase 3: Después de la Reunión (Seguimiento)

1. **Acta de la Reunión:** Se elaborará y circulará un acta donde consten todos los acuerdos adoptados, los criterios definitivos y los valores asignados.
2. **Socialización de Resultados:** El acta y los acuerdos se socializarán con todos los miembros del Equipo de Participación y actores estratégicos al interior de la RMBC, para garantizar la máxima transparencia y comprensión del proceso de priorización.
3. **Implementación:** Se continúa con el Ecosistema de Incidencia de la RMBC.